



Resolución
N° 87/2020

Acta N°
16/2020

Barros Blancos, 23 de Junio de 2020.-

VISTO: que mediante Resolución n° 86/2020 del día de la fecha el Concejo Municipal se expidió de forma negativa en referencia a nota presentada por la Sra. Gladys Soria, titular del documento de identidad n° 2.842.102-4, comerciante de los Techitos Verdes, quien solicitaba exoneración a pago del tributo correspondiente al mes de Junio de 2020;

CONSIDERANDO:

1. que las fechas de pago de los tributos correspondientes van del 1° al 10° día de cada mes, a fin de no generar recargos
2. oportuno, brindar una solución a la problemática planteada por la comerciante Gladys Soria, comerciante del local n° 10 de los Techitos Verdes

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

1. **OTORGAR** excepción, únicamente por el mes en curso, para que todos los comerciantes de los Techitos Verdes realicen el pago de los tributos correspondientes hasta el último día del mes de Junio de 2020.
2. **COMUNÍQUESE** a los interesados y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)

Juan Trinidad
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)